

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.962

Martes 1 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2546546

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas / Registro de Variedades Protegidas

SOLICITUD

Solicitud N° 2.433 fecha: 14 de mayo del 2024: variedad: Oclairé especie: papa (Solanum tuberosum L.) Obtentor y propietario: SIPRE, domiciliado en Rue des champs potez, Francia. Representado en Chile por Laboratorio In vitro Limitada, dirección: Fundo San Carlos, comuna Purranque, Chile. Método de obtención de la variedad: La variedad fue obtenida por método convencional de cruzamiento natural sexual entre 2 individuos Lady Claire y Caesar. Las semillas botánicas obtenidas del cruzamiento se sembraron en invernadero generando un primer tubérculo. A continuación, se plantaron los tubérculos en campo durante varios años (multiplicación vegetativa), tiempo durante el cual se hicieron evaluaciones agronómicas (rendimiento, resistencia a enfermedades) y de uso (evaluación calidad culinaria), lo que permitió seleccionar el clon 609.05.2. Características distintivas de la variedad: Oclairé tiene flores blancas cuando Atlantic tiene flores de color morado pálido. Oclairé se distingue de Atlantic por el color de su carne que es amarillo cuando el de Atlantic es blanco. Oclairé se distingue de Renate por la pigmentación antocianica del botón floral: muy débil a débil en Renate, media en Oclairé. Oclairé se distingue de Sandrin por la pigmentación antocianica del extremo del brote: media en Sandrin, débil en Oclairé.

CVE 2546546

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl